



Universidad
Nacional
de Córdoba

Exp. N° 0004121/2012

CORDOBA, 24.02.2012

VISTO,

El pedido de la alumna Lenti, Lucía Laura a fs. 1, sobre la rectificación del Acta de Promociones N° 00294, libro 00020, asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en el asentamiento de las notas por parte del docente, según informe a fs. 3 (reverso).

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde rectificar dicha acta.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el acta de Promociones N° 00294, libro 00020, asignatura Teoría Política, Democracia y Estado Argentino, en donde **debe decir:** Lenti, Lucía Laura D.N.I N° 34.559.934, nota 8 (ocho), todo ello de acuerdo al informe del docente obrante a fojas 3 (reverso) del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

M^{te}. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°: 12/12

